



FIRMADO POR

ANTONIO CORCOLES MARCOS  
TÉCNICO DE SONIDO DEL TEATRO DE LA PAZ  
08/07/2024



FIRMADO POR

El Responsable de Servicio de Educación, Cultura  
(Cultura) actual  
CARLOS TABERNERO PÉREZ  
09/07/2024



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

Servicio de Educación, Cultura (Cultura)

Expediente 1311419Q

## INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN OFERTAS SONIDO E ILUMINACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN FERIA ALBACETE 2024

Visto el expediente de contratación aprobado mediante Decreto o Resolución Presidencial nº 2723, de 08/06/2024, para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las actividades a desarrollar en el Pabellón de Diputación en la Feria de Albacete 2024, y considerando que el **LOTE nº 2**, relativo al servicio de sonido, iluminación, accesorios y personal técnico para su prestación, incluye una serie de criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, en los que se habrá de tener en cuenta *la calidad y adecuación de la oferta técnica, conforme a las prescripciones previstas en el pliego de condiciones técnicas*, valorando con una puntuación de hasta 25 puntos los siguientes criterios técnicos distribuidos, para la única empresa que ha presentado oferta conforme a la previsión incluida en los pliegos, de la siguiente manera

Método de puntuación adoptado:

- *Máxima puntuación, en cada uno de los tres criterios que se evalúan, a la empresa que mejor presenta y concreta la oferta, a juicio y conocimiento de este técnico.* Al existir una única oferta y analizada en detalle la misma se considera que la presentada por la proveedora Juani Arenas Parreño reúne la calidad requerida en los equipos, instalaciones y soportes técnicos para una adecuada prestación del servicio objeto del contrato. Asimismo, la empresa se compromete a la aportación del personal adecuado y suficiente para el desarrollo de los trabajos previstos durante los once días de duración de la Feria 2024.

En cuanto al equipo que desarrollará el trabajo se aportan 7 trabajadores técnicos multifunción de sonido, electricidad e iluminación, expertos en las tareas a desarrollar en el Pabellón y con las titulaciones necesarias para su desarrollo, dotados de amplia experiencia en el sector.

Respecto a los equipos técnicos se aportan de marcas punteras, suficientemente acreditadas en el mercado internacional para las necesidades planteadas, tanto en equipos y sistemas de sonido como en los de iluminación y video así como la instalación de punto de bucle inductivo de última generación.

También se recoge de manera expresa el compromiso de la empresa licitadora de aportar aquellos medios adicionales que fueran necesarios que no vengán recogidos en la licitación, sin ningún tipo de cargo adicional.

E igualmente, señalan la existencia de una base a 15 metros del Stand así como un servicio 24/Horas para solventar cualquier incidencia o problema técnico que surgiera en el desarrollo de los eventos programados, aspecto que se considera fundamental para resolver imprevistos, averías o urgencias técnicas.

Por último, se aportan las “fichas técnicas” de los equipos a instalar, con detalle exhaustivo para conocimiento de las prestaciones que los mismos ofrecen, incidiendo en lo ya mencionado en cuanto a la calidad de los aportados.

Las penalizaciones (entendidas como inferior valoración) distribuidas por criterios, se realizan sobre la lectura completa de los informes, no obstante, en la oferta analizada no se aprecian carencias, defectos y/o falta de concreción en los aspectos recogidos en los pliegos de prescripciones técnicas facilitados. Asimismo, este técnico realizará las comprobaciones oportunas sobre el material técnico instalado “in situ”, con objeto de detectar cualquier deficiencia que pudiera existir.

Por lo tanto, de acuerdo con todo lo que antecede se valora con la máxima puntuación en cada uno de los tres apartados previstos, sin que proceda penalizar o más bien, minorar la puntuación



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AL3T ZD42 A27A JAHF

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN OFERTAS SONIDO FERIA AB 2024 - SEFYCU 4952957

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

ANTONIO CORCOLES MARCOS  
TÉCNICO DE SONIDO DEL TEATRO DE LA PAZ  
08/07/2024



FIRMADO POR

El Responsable de Servicio de Educación, Cultura  
(Cultura) accta  
CARLOS TABERNERO PÉREZ  
09/07/2024



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

Servicio de Educación, Cultura (Cultura)

Expediente 1311419Q

otorgada a la empresa licitadora, más si se considera que no existan otras empresas concurrentes con las que se pueda establecer comparación.

1. Se penalizará la falta de concreción en la propuesta organizativa o personal que se realiza. - NO PROCEDE

2. Se penalizará la falta de concreción en la instalación de ciertos elementos o cantidad de ellos (mesas, micros, cámara de video, etc.) o de los responsables técnicos de los mismos. O bien, la falta de concreción en las fórmulas para la solución de imponderables técnicos.- NO PROCEDE

3. Se penalizará la falta de concreción en fórmulas a adoptar para la solución de urgencias técnicas o averías en cada caso, o tiempos de respuesta previstos.- NO PROCEDE

EMPRESAS	Criterio nº 1	Criterio nº 2	Criterio nº 3	TOTAL
JUANI ARENAS PARREÑO	10	10	5	25

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- CRITERIO Nº 1: Por la concreción, desglose, adecuación y especificación de las tareas y métodos operativos a realizar. Descripción del desarrollo de cada tipo de trabajo con indicación de sus fases y tareas. Cronogramas y propuestas organizativas: .....Hasta 10 puntos.

- CRITERIO Nº 2: Por la concreción y adecuación de la descripción de los recursos materiales (indicando sus características y fecha de compra) y recursos personales que se asignarán al contrato .....Hasta 10 puntos.

- CRITERIO Nº 3: Por la descripción de necesidades, carencias, problemas e incidencias que puedan afectar a las tareas objeto del contrato y por la propuesta de medidas a adoptar por la empresa: .....Hasta 5 puntos.

Por lo tanto, de acuerdo con los referidos criterios de valoración aplicados, habiendo requerido para ello el asesoramiento técnico de D. Antonio Córcoles Marcos, técnico de sonido del Teatro de la Paz, el orden de puntuación de las empresas que han presentado oferta en el presente procedimiento de contratación quedaría como sigue:

**1ª JUANA ARENAS PARREÑO 25 PUNTOS**

Se hace constar, asimismo, que la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas previstas en los pliegos.

Lo que se informa a los efectos oportunos, y se eleva a la mesa de contratación para su toma en consideración.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AL3T ZD42 A27A JAHF

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN OFERTAS SONIDO FERIA AB 2024 - SEFYCU 4952957

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>